

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones relativas a determinados procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, en Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Raúl García Fuentes.
- NIF/CIF: 45336404T.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0499/14.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción número 0482110021972.
- Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Manuel Rodríguez Barroso.
- NIF/CIF: 75792603J.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0503/14.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción número 0482110021981.
- Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 19 de marzo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.